



# COMUNICADO No. 09

Quindío | 05 de julio de 2025

Desde Área Limpia Servicios Medioambientales S.A.S. E.S.P. nos permitimos informar a la comunidad de Montenegro, Circasia, Quimbaya y La Tebaida que nuestra llegada a estos municipios se da en cumplimiento de la normativa vigente y bajo los principios constitucionales de libre empresa, libre competencia y libre elección del prestador del servicio público de aseo por parte de los usuarios.

Contamos con habilitación legal y regulatoria para operar en estos municipios conforme a lo establecido en la Ley 142 de 1994, el Decreto 1077 de 2015 y demás disposiciones legales. Cumplimos con todos los requisitos técnicos, jurídicos y operativos exigidos por la ley para poder prestar el servicio, lo cual nos permite garantizar un servicio de aseo con calidad, continuidad y cobertura.

Es importante aclarar que, nuestra gestión en los municipios de Circasia, Quimbaya y La Tebaida actualmente se encuentra en fase preoperativa. Esto significa que estamos adelantando el proceso de desvinculación y vinculación de nuevos usuarios, por tanto, mientras no se inicie formalmente la prestación del servicio, no se generará facturación alguna.

Un escenario muy distinto al ocurrido en el municipio de Montenegro, donde existía un contrato de concesión entre el municipio y otro prestador del servicio de aseo. Dicho contrato finalizó el 28 de febrero de 2025 y en ningún caso otorgaba ni otorga a ese prestador la propiedad sobre los usuarios. El escenario de doble facturación en Montenegro se genera por quienes desconocen el derecho de los usuarios a elegir libremente su prestador del servicio público de aseo, tal como lo establece la Ley 142 de 1994. Es decir, la doble facturación ocurre debido a la persistencia de algunos actores en desconocer la voluntad de los usuarios, prolongando su inclusión en sistemas de facturación que ya no corresponden con la realidad del servicio efectivamente contratado y prestado.



Rechazamos cualquier intento de generar desinformación o temor entre la ciudadanía e invitamos a la comunidad a no dejarse llevar por interpretaciones que pretendan restringir o limitar su derecho a la libre elección tratando de imponer, en contra de su voluntad expresada libremente, a un prestador que no es el de su elección.

En Área Limpia Servicios Medioambientales creemos en la importancia de una comunicación cercana y transparente con las comunidades. Por ello, hemos dispuesto canales de atención confiables para que los habitantes de Montenegro, Circasia, Quimbaya y La Tebaida puedan resolver sus inquietudes y acceder a información clara sobre el proceso de vinculación al servicio público de aseo. Este compromiso hace parte de nuestro propósito de cumplir la ley, actuar con transparencia en cada uno de nuestros procesos y fortalecer una prestación del servicio público de aseo eficiente, respetuosa y de calidad para el Quindío.

#### **LA TEBAIDA:**

- Centro de Atención al Usuario – CAU, ubicado en la KR 8 # 11 - 63 Centro
- Número de celular: 3102554623
- [atencionalusuariotebaida@alsm.arealimpia.com.co](mailto:atencionalusuariotebaida@alsm.arealimpia.com.co)

#### **CIRCASIA:**

- Centro de Atención al Usuario – CAU, ubicado en la calle 11 No. 12-15 Local 105 San Rafael
- Número de celular: 310 2554382
- [atencionalusuariocircasia@alsm.arealimpia.com.co](mailto:atencionalusuariocircasia@alsm.arealimpia.com.co)

#### **QUIMBAYA:**

- Centro de Atención al Usuario – CAU, ubicado en la KR 6 # 13-37 Local 3 Pasaje Comercial Sixth Avenue
- Número de celular: 3102554347
- [atencionalusuarioquimbaya@alsm.arealimpia.com.co](mailto:atencionalusuarioquimbaya@alsm.arealimpia.com.co)

#### **MONTENEGRO:**

- Centro de Atención al Usuario – CAU, ubicado en la KR 5 #19-38 Local 15
- Número de celular: 318 4173162
- [atencionalusuariomontenegro@alsm.arealimpia.com.co](mailto:atencionalusuariomontenegro@alsm.arealimpia.com.co)